

NO RESPONSABLE DE IVA**Decreto 1165-1996 y 1001-1997, DR 522-2003 – Art 18 Ley 1943-2018, Resolución No 042-2020**

Autorización numeración de Facturación DIAN 18764099464810 del 30 de septiembre del 2025 Autoriza
Desde el No 5911 hasta el No 6.500 – vigencia 12 meses

DS – No. 6014Ciudad y Fecha: Yopal, 05/11/2025

No Contrato. 0226

fecha de Contrato: 15-08-2025

Nombre y Apellidos del Contratista: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO

No. de Identificación: 1118539295

Objeto Contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE CICLISMO CATEGORÍA 3, EN CUMPLIMIENTO LEY 2210 DE 2022, PARA IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y APOYO A DEPORTISTA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.	
Dirección Residencia:	Carrera 12ª # 30ª-04
Celular:	3186236346
Duración Del Contrato:	DOS (2) MESES
Duración Adicional:	
Fecha Acta De Inicio:	15-08-2025
Periodo de Cobro:	19-09-2025 AL 18-10-2025
Número de periodo:	2-2
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$8.691.600,00)
Valor Adicional del Contrato:	
Valor para cobrar en el presente informe. (valor en No. y letras):	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE \$ 4.345.800

Nota: El contratista debe anexar copia del RUT ACTUALIZADO, junto con este Formato.

FIRMA DEL CONTRATISTA:


IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización			4. Número de formulario 141157085056		
			 (415)7707212489984(8020) 000014115708505 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 8 5 3 9 2 9 5 6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 1 1 8 5 3 9 2 9 5	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Casanare		30. Ciudad/Municipio Yopal	
31. Primer apellido MALPICA		32. Segundo apellido PREGONERO		33. Primer nombre IVAN	
				34. Otros nombres ANDRES	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Yopal	
41. Dirección principal CR 12 A 30 A 04					
42. Correo electrónico malpica188@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 6 9 1 0 2 0 2 4 0 1 1 6		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 8 5 5 9 2 0 0 7 0 9 1 8		Otras actividades 50. Código 1 2 9 3 1 9	
				Ocupación 51. Código 3 4 7 5	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MALPICA PREGONERO IVAN ANDRES 985. Cargo CONTRIBUYENTE		